

COLEGIO JUAN IGNACIO MOLINA

RBD 3013-9



**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR**

2017

ASPECTOS GENERALES

El mejor sistema de seguridad es la prevención, con ella podemos minimizar los riesgos en el plantel escolar y su contexto más próximo, evitando innumerables factores de riesgo con los que se pudiera afectar a la comunidad educativa, pero existen imponderables que rebasan las medidas de prevención y es necesario afrontarlas para salvaguardar la integridad física y mental de los alumnos, docentes y personal en general.

Las reglas básicas en seguridad son: mantener la calma, actuar con prontitud y apegarse a un plan de acción previamente establecido y ensayado. Se ha comprobado que una persona bajo estrés o temor, difícilmente tendrá la objetividad para tomar una decisión acertada, muchas veces de ésta depende la seguridad física y emocional de todos los actores de la escuela; por eso en todos los manuales, protocolos y asesorías en materia de seguridad, el primer paso es mantenerse calmados, no en estado de shock, como maestros y padres de familia debemos saber cómo actuar ante una eventualidad y los principios básicos de primeros auxilios.

El tiempo clave es el lapso que transcurre entre un incidente y el auxilio del personal especializado, es de vital importancia que los directivos y maestros tengamos la capacitación para saber a qué instancia acudir o cómo poner en marcha los mecanismos de emergencia.

Cuando se tiene un plan de acción para enfrentar un incidente disminuye el margen de error, al asignar una tarea específica a cada integrante o a un grupo de personas en particular, nos permitirá optimizar las responsabilidades que comprenden todo el protocolo de seguridad, teniendo con ello mejores resultados.

Por lo tanto, contar con un Plan y Protocolo de Seguridad Escolar, hace más integral nuestro proceso educativo, garantizando a cada uno de los miembros de la comunidad escolar estudiar y trabajar en forma segura.

TITULO I DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.-

Art. 1º El presente reglamento se dicta en cumplimiento de la Ley 18.602 y conforme al Art. 67º de la Ley Número 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y el Reglamento sobre Prevención de Riesgos (Decreto 40 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, 11/01/69).

Art. 2º Las disposiciones que contiene el presente Reglamento han sido establecidas con el fin de PREVENIR los riesgos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales que pudieran afectar a los trabajadores del Colegio y aumentar la seguridad en el Establecimiento.

Es por ello que se requiere tanto del sector laboral como del empleador una acción mancomunada y de estrecha colaboración para alcanzar los objetivos principales que radican en controlar y suprimir las causas que provocan accidentes y enfermedades.

Art. 3º El presente Reglamento debe ser conocido por toda la comunidad educativa.

Art. 4º Todos los trabajadores quedan sujetos a las disposiciones de la Ley Nº 16.744 y de sus decretos complementarios vigentes o que se dicten en el futuro, a las disposiciones del presente Reglamento y a las normas o instrucciones emanadas de la Dirección del Establecimiento.

Art. 5º Todo trabajador estará obligado a registrar la hora exacta de llegada y de salida del Colegio, esto por efecto de los posibles accidentes de trayecto.

Art. 6º Deberá darse cuenta al Jefe directo respectivo de todo accidente ocurrido en el trabajo, a fin de que tome las medidas procedentes; se exceptuarían de investigación los accidentes ocurridos en el trayecto del trabajador, el que deberá ser acreditado mediante parte de Carabineros u otro medio fehaciente.

Art. 7º Cada vez que haya ocurrido un accidente que signifique más de una jornada de trabajo perdida por él o los afectados, el Jefe inmediato deberá proceder a practicar una investigación completa para determinar las causas que lo produjeron, enviando dentro de las 48 horas un informe escrito del caso a la Dirección del Establecimiento.-

Art. 8º Los avisos, letreros y afiches de seguridad deberán ser leídos por todos los trabajadores, quienes deberán cumplir con sus instrucciones.

Art. 9º Queda prohibido a todo trabajador y alumnos:

1.- Ingresar al lugar de trabajo o al colegio en estado de intemperancia, prohibiéndose terminantemente entrar bebidas alcohólicas al Establecimiento, beberlas o darlas de beber a terceros.

2.- Fumar en presencia de los alumnos o encender fuego en los lugares que se haya señalado prohibido.

3.- Alterar, cambiar o accionar instalaciones, equipos, sistemas eléctricos o máquinas sin haber sido expresamente autorizados para ello.

4.- Alterar el registro de llegada propia o de algún trabajador o el registro de salida.

5.- Tratarse por cuenta propia las lesiones que haya sufrido en algún accidente.

6.- Permitir que personas capacitadas curen o atiendan a algún accidentado.

7.- Permanecer en los lugares de trabajo después del horario sin autorización del jefe inmediato.

Art. 10º En el Establecimiento se deberán adoptar las siguientes medidas para proteger eficazmente la vida y salud del personal del Establecimiento Educativo y de sus alumnos.

1.- Mantener un listado en un lugar visible y estratégico, de las direcciones y números telefónicos de los centros asistenciales más próximos, Carabineros, Bomberos.

2.- Poseer, en cantidad suficiente y en vigencia extintores de incendio del tipo polvo químico, seco y demás elementos para combatir el fuego.-

3.- Mantener botiquines y elementos de primeros auxilios, equipados en cantidad y calidad suficientes para una emergencia.

4.- Mantener un plan de Evacuación del Establecimiento de acuerdo a las normas legales vigentes.

Art. 11º El colegio deberá adoptar las siguientes normas mínimas de higiene, sin perjuicio de las atribuciones que sobre la materia tiene el Ministerio de Salud.

1.- Mantener en perfecto estado de funcionamiento baños completos (duchas, lavatorios, W.C.) y, si es necesario, separados para los hombres y mujeres.

2.- Los lugares y elementos donde se manipulen alimentos deben reunir las condiciones mínimas sanitarias.

3.- Los artículos de aseo y los alimentos deberán estar ubicados en lugares diferentes y ser perfecta y claramente identificables.

4.- Mantener el edificio en general limpio y aseado, en forma higiénica, con el objeto de que el Establecimiento cuente con un ambiente sano y adecuado al desempeño de la función educativa.

Art. 12 Se deben observar las siguientes normas de seguridad mínimas:

- 1.- Planificar la distribución del mobiliario en los diferentes recintos teniendo presente el libre desplazamiento de los alumnos y el camino expedito hacia el exterior.
- 2.- Mantener las superficies destinadas al trabajo y recreación libres de elementos que puedan perturbar el desarrollo de las labores docentes y recreacionales.
- 3.- Custodiar el funcionamiento y puesta en marcha de calefactores, mechas y otros elementos peligrosos, mediante personal idóneo.
- 4.- Eliminar elementos que presenten peligro para el alumnado y personal del Establecimiento, tales como: vidrios quebrados, clavos, muebles deteriorados, tazas de baño y lavatorios trisados, puertas y ventanas en mal estado, interruptores, enchufes eléctricos quebrados, cables, etc.
- 5.- Mantener los accesos, escaleras, puertas y ventanas despejados.

TITULO II DE LA ORGANIZACIÓN DEL AÑO

1. ORGANIZACIÓN PRIMER SEMESTRE.

Durante el año escolar 2017, el Plan Integral de Seguridad Escolar se aplicará y estructurará de la siguiente forma:

a.- Mes de marzo.

Conocimiento del Manual de Seguridad a la comunidad educativa y constitución del Comité de Seguridad Escolar.

b.- Primera a tercera semana de abril.

Información y capacitación a alumnos, docentes y apoderados sobre seguridad escolar.

c.- Cuarta semana de Abril.

Entrega de documentación impresa o digital a docentes:
Prevención de riesgos, normas de seguridad y Acceder a Mineduc.
Material de ACHS
Propuestas de planes.
Organización del equipo.
Entrega de Cronograma de trabajo.

2. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

El comité queda integrado por los siguientes miembros:

- Directivos
- Personal Docente
- Administrativo
- Alumnos
- Apoderados
- Transportistas si lo amerita

3. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

a. COORDINADOR

- Representar a la Dirección en el proyecto de seguridad escolar.
- Conformar y presidir el comité de seguridad escolar.
- Dirigir y participar en el proceso de diseño y actualización permanente del plan integral de seguridad escolar.
- Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del comité de seguridad escolar.
- Velar por el cumplimiento de las actividades propuestas por el plan.
- Mantener informada a la comunidad del Establecimiento de las actividades del plan de seguridad escolar.

b. PERSONAL DOCENTE.

- Realizar acciones permanentes para detectar riesgos de accidentes.
- Adoptar oportunamente acciones correctivas en las zonas detectadas como riesgosas.
- Realizar un catastro e informar acerca de los accidentes ocurridos dentro del establecimiento y de trayecto.
- Investigar las causas de los accidentes para prevenirlos.
- Mantener informado al personal de la comunidad escolar sobre los procedimientos a seguir en situaciones de accidentes, enfermedades profesionales y otros.
- Coordinar acciones de capacitación a profesores y funcionarios en prevención de riesgos de accidentes, de autocuidado personal y de preservación del medio ambiente.

c. REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y APODERADOS.

- Participar activamente en el diseño y aplicación del plan de seguridad escolar.
- Aportar su visión frente a la seguridad escolar, desde el rol que le corresponde realizar como apoderado y como integrante de un núcleo familiar.
- Cumplir con las acciones y tareas acordadas por el comité de Seguridad Escolar.
- Aportar con propuestas para enriquecer el programa de desarrollo del plan de seguridad.
- Proyectar hacia sus pares las acciones y tareas acordadas por la comisión.
- Sensibilizar a los padres y apoderados sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos y el rol participativo que deben desempeñar a través de los distintos cursos.

4. ENCARGADOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

La administración del comité está encargado de:

- Difundir a todos los estamentos de la comunidad educacional el plan integral de seguridad.
- Establecer una cadena de comunicación permanente y oportuna de las acciones de prevención, educación y ejercitación del plan integral de seguridad.
- Canalizar la información a través del personal que compone el comité de seguridad escolar del establecimiento.

5. RECURSOS HUMANOS INTERNOS

EDUCACIÓN BÁSICA:

Integrado por:

- Jefe de Ciclo.
- Profesores(as) Jefes y de asignaturas.
- Secretaria
- Alumnos
- Funcionarios de Aseo y administrativos
- Padres y apoderados

EDUCACIÓN MEDIA:

Integrado por:

Jefe de curso.

Encargado se obtendrá por decisión del consejo de profesores y Dirección

Profesores(as) Jefes y de asignaturas.

Secretaria

Alumnos

Funcionarios de Aseo y administrativos

Padres y apoderados

6. RECURSOS MATERIALES:

-Material de escritorio: Papel, lápices, plumones, cartulinas, corchetera, etc.

-Afiches.

-Fotocopias de material bibliográfico.

-Señaléticas.

-Micrófono.

-Extintores.

-Transporte.

-Teléfono.

7. RECURSO HORARIO

2 horas de colaboración para la dedicación exclusiva al trabajo del comité.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2017		
FECHA	ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
MARZO	- Medidas de Solución y corrección de zonas detectadas anteriormente como riesgosas, información.	Coordinador(a). Cuerpo Docente.

ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de representantes de básica y media para la constitución de comité. - Recepción de información con interesados. - Entrega de documentación existente y plan del año en curso. 	Coordinador(a) Jefes de Curso.
	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de trabajo para elaborar el plan integral de seguridad integral - Desarrollo del plan de seguridad escolar: Realización de simulacro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador(a) - Cuerpo docente.
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del plan integral de seguridad escolar, tomando como base los documentos existentes y los aportes realizados por los integrantes de la comisión (plan de actividades en básica, media y comité) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo Docente
	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar proyecto de desarrollo de conductas de autocuidado, - Prevención de sustancias adictivas. - Replanteamiento de metodologías de trabajo del comité de rescatistas, tales como: Revisión de zonas de seguridad, señalética vías de evacuación. - Dar a conocer los diversos protocolos de acción a comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de seguridad escolar.
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> - Visita de los Bomberos a alumnos del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo Docente.
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en primeros auxilios para alumnos, profesores, funcionarios, apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo docente.

AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de las actividades correspondientes al plan de seguridad escolar realizadas durante el primer semestre del año 2016. - Difusión del cronograma de actividades correspondientes al plan de seguridad escolar para el segundo semestre a la comunidad escolar del colegio Juan Ignacio Molina. - Revisión de zonas de seguridad, señalética y vías de evacuación. - Sensibilización positiva a la comunidad escolar a través de murales, dípticos, trípticos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de seguridad escolar
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del plan de seguridad escolar: - Realización de simulacro. - Evaluación de la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de seguridad Escolar.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del plan de seguridad escolar: - Realización de simulacro. - Continuación del programa de desarrollo de conductas y autocuidado con actividades reformuladas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de seguridad Escolar - Cuerpo Docente.

NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del plan operativo de seguridad escolar por comités y desprograma realizado en cada ciclo. - Evaluación del plan general y conclusiones finales. - Reformulación y programación del plan operativo de seguridad escolar. 	Dirección Coordinador(a) Docentes. Auxiliares. Administrativos Padres y apoderados.
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la infraestructura y espacios físicos del colegio - Proyecto de mejoramiento de la infraestructura y espacios físicos del colegio. 	- Cuerpo Docente.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

8.1 EDUCACIÓN BÁSICA (Horario de Tarde)

OBJETIVOS.

Desarrollar sistemáticamente actividades pendientes a la formación de hábitos y actitudes de autocuidado personal y para prevenir riesgos.

Coordinar acciones en conjunto con los padres, destinadas a complementar y reforzar las iniciativas emprendidas por el equipo educativo.

APRENDIZAJE ESPERADO

- Identificar objetos y situaciones de riesgos que atenten contra el bienestar y seguridad de los niños y niñas del ciclo preescolar, buscando alternativas para enfrentarlas y tomando medidas de autocuidado personal.
- Identificar situaciones de riesgos que con frecuencias generan accidentes, en escaleras y pasillos.

UNIDADES A DESARROLLAR

- Riesgos en el colegio (Escaleras, pasillos, condiciones del inmueble.
- Riesgos en el hogar.
- Riesgos de tránsitos.
- Riesgos de otro tipo. (Sustancias adictivas)
- Riesgos en escaleras y pasillos: condiciones del inmueble, acciones de las personas que transitan.
- Subir y bajar sin resbalar; caminar y correr pero sin caer.

8.3 EDUCACIÓN MEDIA (Horario de Mañana)

OBJETIVOS.

- Internalizar el respeto entre todos los integrantes de la comunidad, relacionado con el uso de los espacios físicos de los colegios (canchas, pasillos) para el desarrollo de juegos.
- Reconocer el daño y riesgo que se provoca al desarrollar juegos que involucren un alto nivel de violencia, para de esta forma realzar los factores de protección mutua entre nuestros estudiantes, profesores y funcionarios.
- Tomar conciencia del daño que produce el consumo de sustancias adictivas a nivel individual, en el aspecto físico, psicológico y social. (Alcohol, drogas, tabaco).
- Analizar datos estadísticos sobre el consumo de drogas en los estudiantes del colegio.

APRENDIZAJES ESPERADOS.

- Los estudiantes reconocen los diferentes espacios físicos del colegio, para desarrollar juegos que no afecten su integridad ni la de sus compañeros, profesores y funcionarios.
- Los estudiantes desarrollan una capacidad de autoconocimiento y un concepto sustentador de la autoestima y seguridad en sí mismos, a modos de comprender el daño que puede provocar en ellos el consumo de sustancias adictivas.
- Los estudiantes saben y entienden que el consumo de drogas es un problema de salud, y social susceptibles de prevención.

UNIDADES A DESARROLLAR.

- Conductas de riesgo y seguridad.
- Yo me quiero... yo me cuido.
- Cuidémonos en el recreo.
- Ojo con....

Normas y Acciones de Protocolo

1- TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Bomberos	132
Carabineros	133
Ambulancia	131
Policía de Investigaciones	134
Cuerpo de socorro andino	136
Plan Cuadrante	982939878 - 984288725
Onemi regional	(71) 216362 (2) 401-8550

2- ACCIDENTE O LESIÓN EN LA ESCUELA

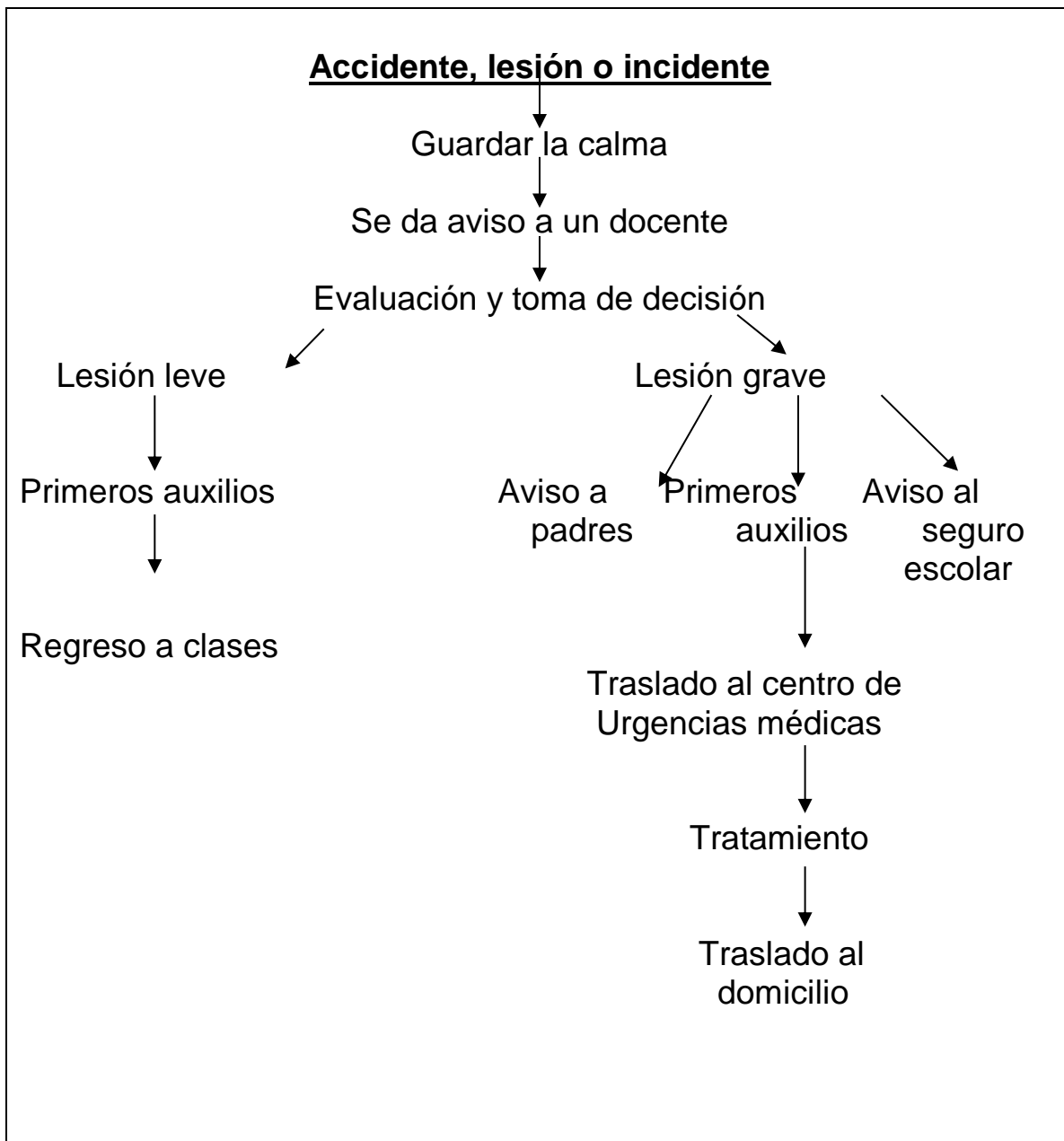
Los accidentes en la escuela, como diferentes aspectos negativos que pueden afectar la salud del niño, en su gran mayoría se pueden evitar al establecer reglas de seguridad, campañas de prevención de accidentes y realizar supervisiones por parte del personal docente en las áreas de mayor riesgo en el tiempo de recreo o descanso, podremos lograr minimizar los accidentes que tengan como consecuencia lesiones en los niños.

Sin embargo, aún con los cuidados que se puedan seguir, existe un porcentaje pequeño en el cual se puede presentar un suceso que conlleve la presencia de un traumatismo en niños o en el mismo personal docente. Por esto es necesario que por lo menos exista una persona capacitada en primeros auxilios en cada plantel escolar y que la escuela cuente con el botiquín básico escolar para su atención.

CONSIDERACIONES

- ✓ En el archivo de la escuela deben de estar registrados los datos del alumno, así como tres números telefónicos de personas que servirán de contacto para avisar en caso de algún incidente.
- ✓ Tener especial atención en niños con problemas crónicos o cuidados especiales (alergias, afecciones cardíacas, etc.), los maestros y directivos deben conocer estos casos particulares.
- ✓ Contar con los números de emergencia de la localidad, así como conocer el lugar de atención de urgencias más próximo.
- ✓ Esperar siempre al servicio de ambulancias, al menos que por indicaciones de ellos mismos se considere pertinente el traslado de la persona al centro de urgencias.
- ✓ Tenga siempre bien abastecido el botiquín escolar.
- ✓ Los botiquines en la pared son obsoletos, debe ser más fácil trasladar el botiquín que al lesionado.
- ✓ Las cajas para aditamentos de pesca son excelentes para utilizarse como botiquín.

2.1. PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN



3- BOTIQUÍN BÁSICO ESCOLAR

<ul style="list-style-type: none">• Termómetro de mercurio o digital.• Tijeras de botón.• Gasa estéril.• Vendas de gasa de distintos tamaños.• Antiséptico / desinfectante (D-G, Pervinox) en solución o spray.• Tela adhesiva común e hipoalergénica.• Curitas.• Povidona.• Guateros.	<ul style="list-style-type: none">• Un trozo de tela de 50 por 50 cm. para ser doblado en diagonal para inmovilizar miembros o para vendaje compresivo. Apósitos, grandes o chicos.• Tablas para inmovilizar, prepararlas con algodón y venda de gasa / férulas.• Guantes de látex.	<ul style="list-style-type: none">• Una pinza para cejas.• Agua estéril o antiséptico local (para lavar heridas).• Solución para quemaduras leves.
--	---	--

4- INCENDIO

Dentro de las contingencias de seguridad, sin lugar a duda la más peligrosa es en la que se ve involucrado el fuego, no sólo por el daño devastador que provoca el calor abrazante, sino por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles; es bien sabido que la mayoría de las personas que perecen en un incendio es por intoxicación más que por quemaduras, sin restarles importancia.

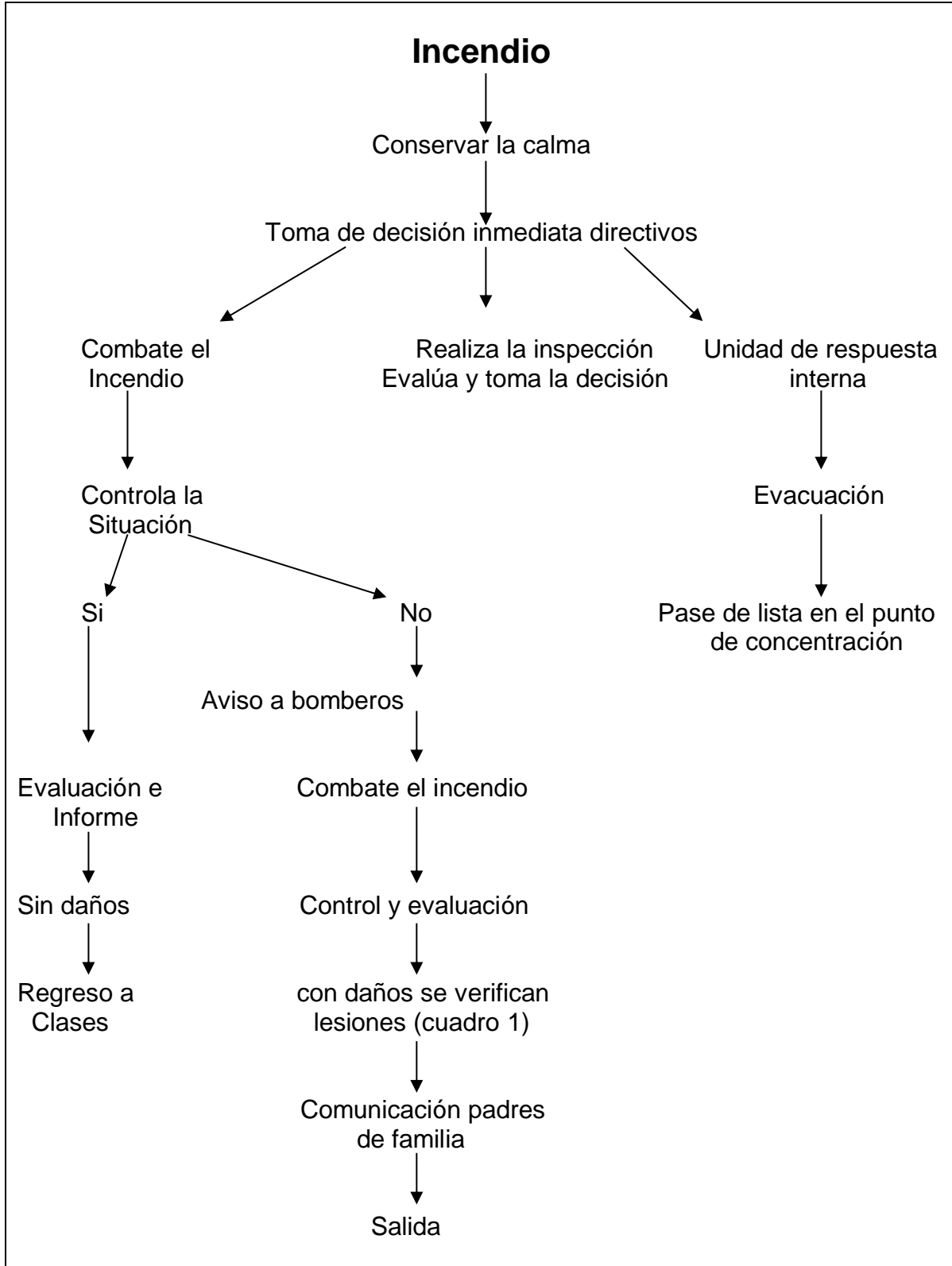
Es muy importante para los docentes en los planteles educativos conocer el perímetro de su escuela identificando peligros potenciales relacionados con los incendios, como pueden ser: fábricas, talleres, bodegas, ferreterías, tortillerías, mercados o puestos que utilicen gas butano para la preparación de alimentos.

Todas las escuelas deben de contar con al menos dos extintores de buena capacidad para fuegos tipo A, B y C y una persona capacitada para su uso; el dispositivo contra incendios debe de revisarse y dar mantenimiento por lo menos una vez al año, debe estar colocado en un lugar especial, de fácil acceso y bien identificado.

CONSIDERACIONES

- ✓ Por ningún motivo se debe almacenar combustible dentro de la escuela
- ✓ Se debe de tener al menos dos extintores.
- ✓ En el área del laboratorio se revisarán periódicamente los recipientes de químicos inflamables, así como las tuberías de gas.
- ✓ Se debe tener señalizada la escuela con las rutas de evacuación y punto de reunión.
- ✓ De ser posible, instalar alarmas contra incendio en los lugares con material inflamable o eléctrico.
- ✓ Evite sobrecargar los enchufes con demasiadas clavijas.
- ✓ Si por algún motivo su ropa se llega a incendiar, no corra, al hacerlo lo único que logra es avivarlo, tírese al suelo y ruede hasta apagar el fuego

4.1. PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO



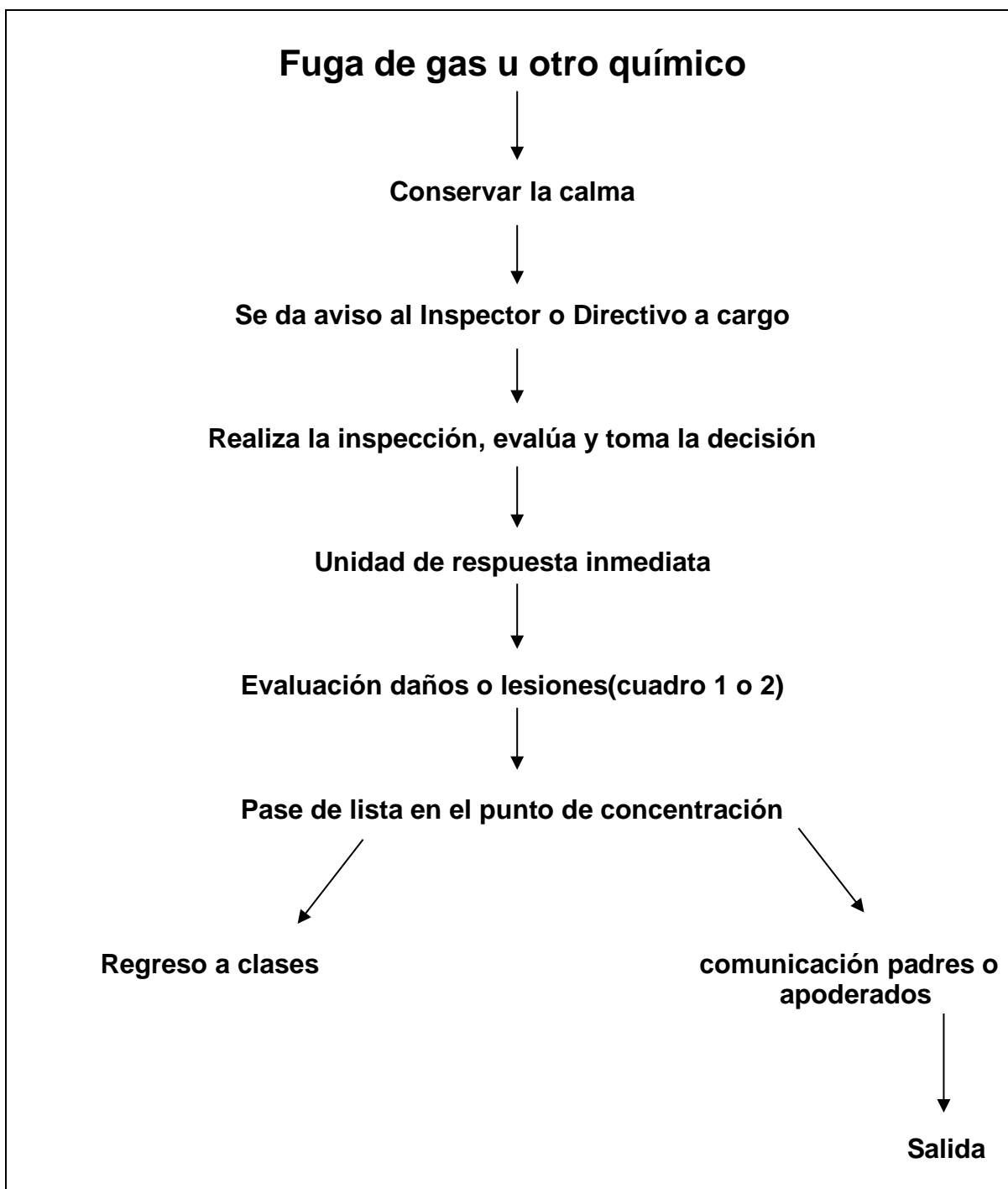
5- FUGA DE GAS U OTRO QUÍMICO EN LA ESCUELA

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva. Se debe investigar, por parte del encargado de la Comisión de Seguridad, si existen fábricas u otros locales que expidan o utilicen gases inflamables o tóxicos, de ser así se debe de llamar a Protección Civil para que verifique el estado que guarda y las medidas de contingencia que tiene la empresa en caso de una fuga.

CONSIDERACIONES

- ✓ Identificar plenamente los factores de riesgo potenciales.
- ✓ Contar con las rutas de evacuación y puntos de reunión previamente señalizados.
- ✓ Checar periódicamente las instalaciones de gas (realizar la prueba de hermeticidad).
- ✓ Establecer comunicación periódica con el responsable de seguridad o dueño de las empresas antes descritas para establecer un plan de contingencia en conjunto.

5.1- PROTOCOLO EN CASO DE FUGA DE GAS U OTRO QUÍMICO



6- AMENAZA DE BOMBA EN LA ESCUELA

Los acontecimientos que se han presentado en todo el territorio nacional, con respecto a la problemática social y de seguridad, conlleva a adoptar medidas específicas para actuar ante una amenaza o contingencia.

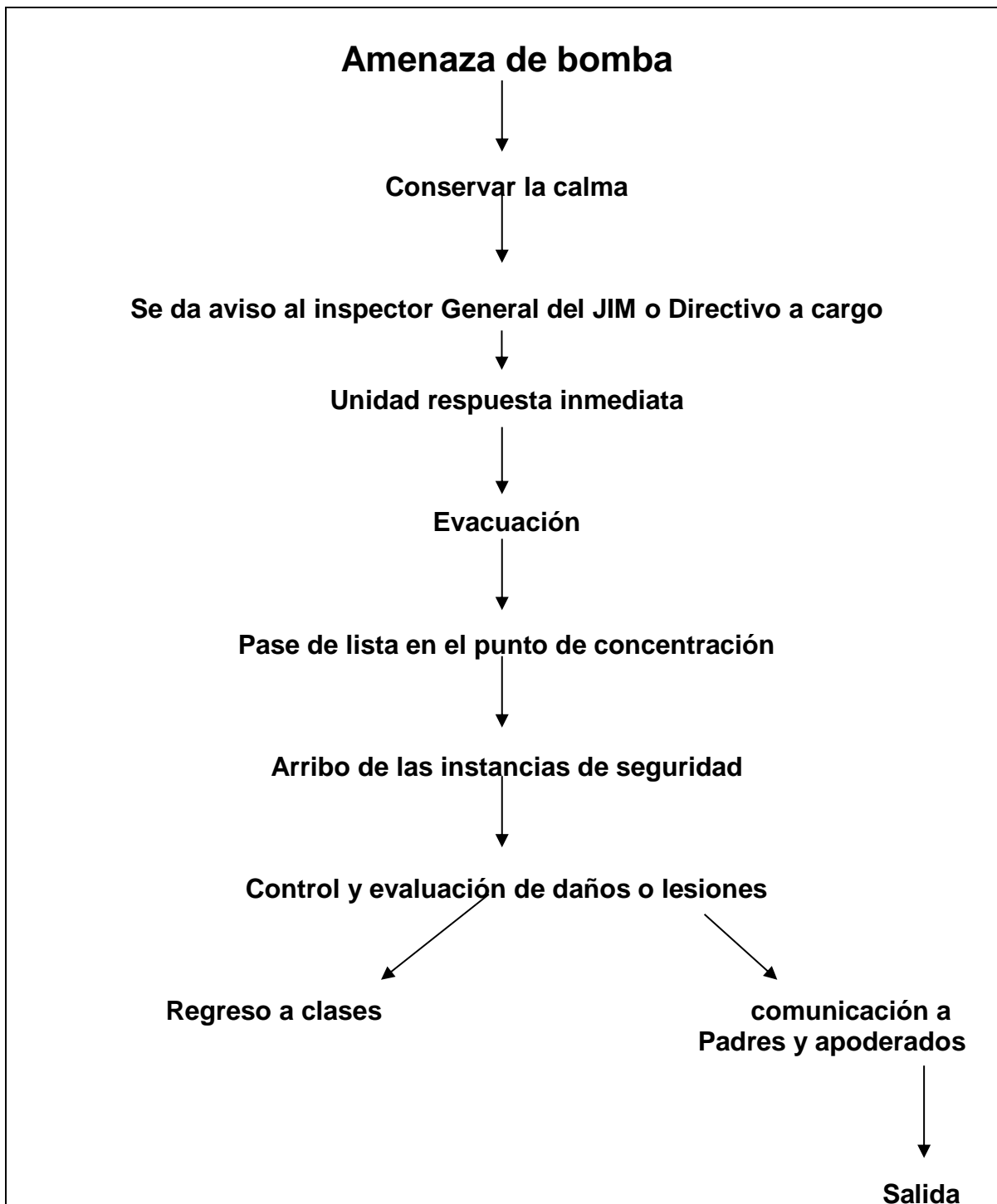
Todas las amenazas se deben atender como si fueran ciertas, se debe de actuar con prontitud, pero con cautela, sin entrar en pánico, y siempre mostrando calma ante los padres de familia y mayormente ante los alumnos.

Se debe sensibilizar a la comunidad educativa de lo importante que es no realizar llamadas falsas o de broma, cuando se activa el sistema de emergencia por un llamado de amenaza se despliega y utiliza una gran cantidad de horas/hombre, así como recursos del orden público, sin dejar a un lado el riesgo que tienen los prestadores de servicio para acudir en el menor tiempo posible al centro escolar.

CONSIDERACIONES

- ✓ Al recibir una amenaza de bomba en el centro educativo se debe de llamar de inmediato a la autoridad y en paralelo evacuar el plantel.
- ✓ La persona que reciba la amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor.
- ✓ En la medida de lo posible, contar con identificador de llamadas.
- ✓ Seguir las indicaciones de la autoridad.
- ✓ Por ningún motivo se toma a la ligera cualquier amenaza.

6.1. PROTOCOLO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA



7- DISTURBIO O DESPLIEGUE DE FUERZAS DE SEGURIDAD

Como lo comentamos al inicio de este manual, la “prevención” es la medida de seguridad básica que todos debemos adoptar; en algunas áreas de nuestro Estado, como lo son municipios fronterizos y zonas conflictivas en el área metropolitana, se han dado casos de enfrentamientos entre grupos armados que ponen en riesgo a las personas a su alrededor. Por la cantidad de escuelas que tenemos en nuestro país existe la posibilidad que en las calles aledañas o en el perímetro de la escuela pueda presentarse un hecho delictivo, como los puede haber en cualquier otra vía de tránsito.

Otro fenómeno social que se da es la psicosis colectiva que la comunidad escolar sufre por un rumor que se acrecienta cada vez que pasa de un interlocutor a otro, teniendo como consecuencia ausentismo y un grave estrés en los niños y maestros. Cuando se presenta esta situación es frecuente que los padres de familia acudan a la escuela con la intención de llevarse a sus hijos, en ningún momento podemos prohibir esta acción, pero es labor del directivo conminar a los padres a analizar bien las fuentes primarias de información, para tomar la mejor decisión.

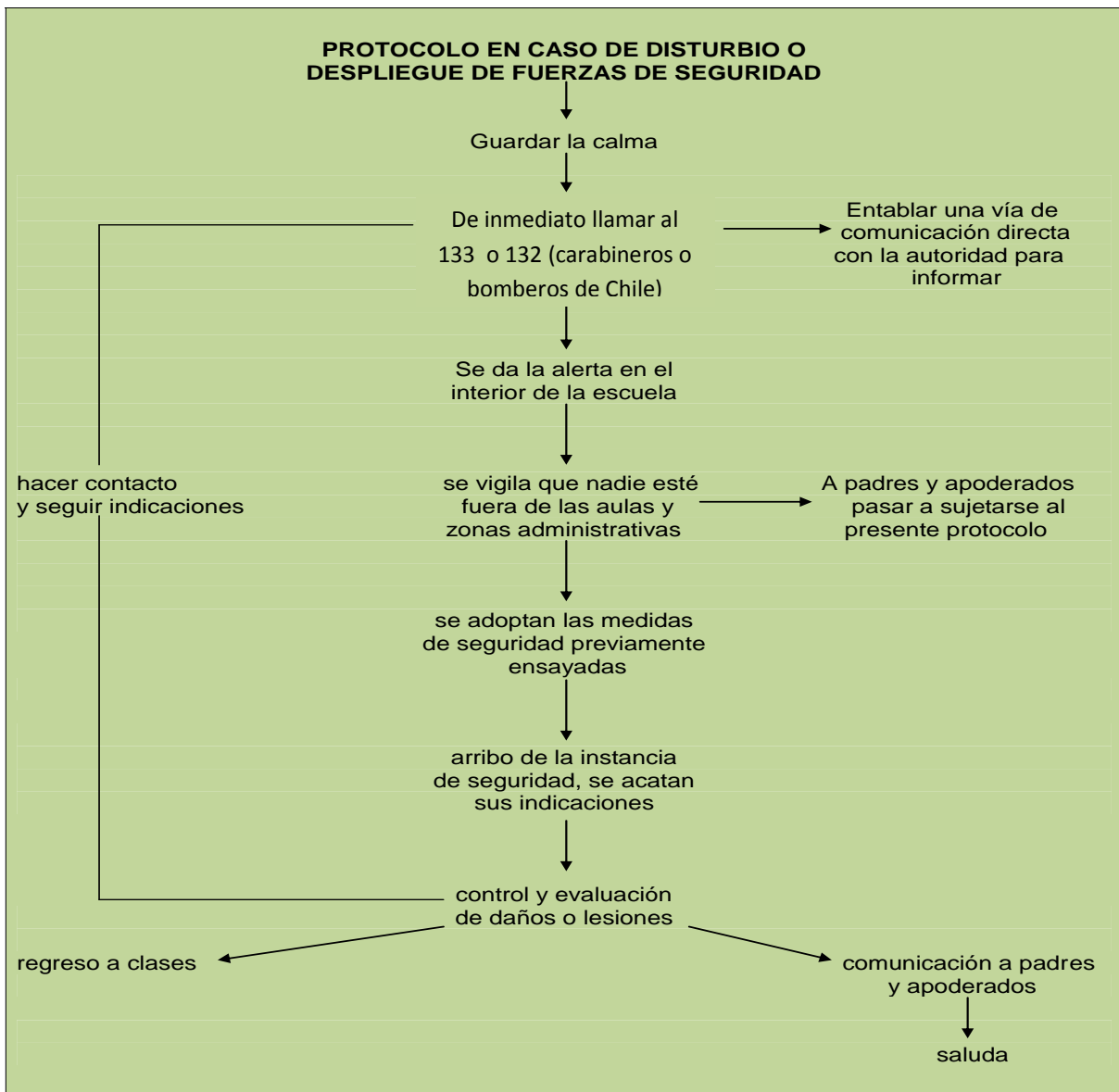
Esta misma dinámica social del combate a la delincuencia lleva consigo acciones de las fuerzas de seguridad, éstas se presentan mediante despliegues de seguridad de varios elementos armados en la vía pública o en casas cerca de las escuelas, cuando en estos domicilios se está realizando alguna acción de búsqueda o aseguramiento; la presencia de personas armadas, aunque sean para la protección de nosotros mismos, infunden temor e intranquilidad, la labor como docentes es mantener la calma ante los niños y esperar instrucciones de los cuerpos de seguridad.

- Al escuchar detonaciones en el perímetro escolar, el maestro de inmediato ordenará asumir la posición de agazapado o pecho a tierra para todos los alumnos.
- Aquellos niños con capacidades diferentes serán ayudados de inmediato por el profesor o los compañeros más próximos.
- En todo momento el profesor calmará a los alumnos para que no entren en pánico.
- En ningún momento se permitirá la salida del salón hasta el arribo de una autoridad o el directivo lo indique.
- Evitar que por la curiosidad de los niños se asomen a las ventanas.
- Si existen padres de familia, ingresarlos al área más cercana a los alumnos.
- Evitar contacto visual con los agresores.
- Evitar tomar video o fotografías (si la persona es vista haciendo esta acción puede provocar a los delincuentes).

CONSIDERACIONES

- ✓ Percatándose de un disturbio o despliegue policíaco se prohibirá la salida de salones y áreas administrativas.
- ✓ En el caso de un despliegue de seguridad, si es posible y no se corre ningún riesgo, hacer contacto con el personal de seguridad y seguir las instrucciones de manera precisa.
- ✓ Si se escuchan algunas detonaciones, evaluar la distancia de ellas; de sentirse en peligro, de inmediato realizar el llamado de alerta y adoptar las medidas de seguridad descritas con posterioridad en este protocolo.
- ✓ Mantener contacto telefónico con el servicio de emergencia para comunicar la evolución de los acontecimientos.
- ✓ Si existe un disturbio fuera de la escuela, el mejor lugar para resguardarse es en el interior de los salones, por ningún motivo podemos evacuar cuando el incidente está sucediendo.
- ✓ Queda a criterio de los padres de familia la asistencia a clases al existir un disturbio en los perímetros medios de la escuela (colonias aledañas o avenidas cercanas).

7.1. PROTOCOLO EN CASO DE DISTURBIOS.



8- CONTINGENCIA METEOROLÓGICA Y TERREMOTOS EN LA ESCUELA

En el caso de los fenómenos meteorológicos existen diferentes tipos, desde las lluvias repentinas, inundaciones y temporales,

éstos últimos con efectos devastadores en la sociedad, tanto en lo económico como en lo moral. Algunas áreas de nuestra ciudad se ven afectadas cuando existe abundancia en la precipitación.

Existen tres peligros a consecuencia de las lluvias: las inundaciones, los torrentes y los deslaves.

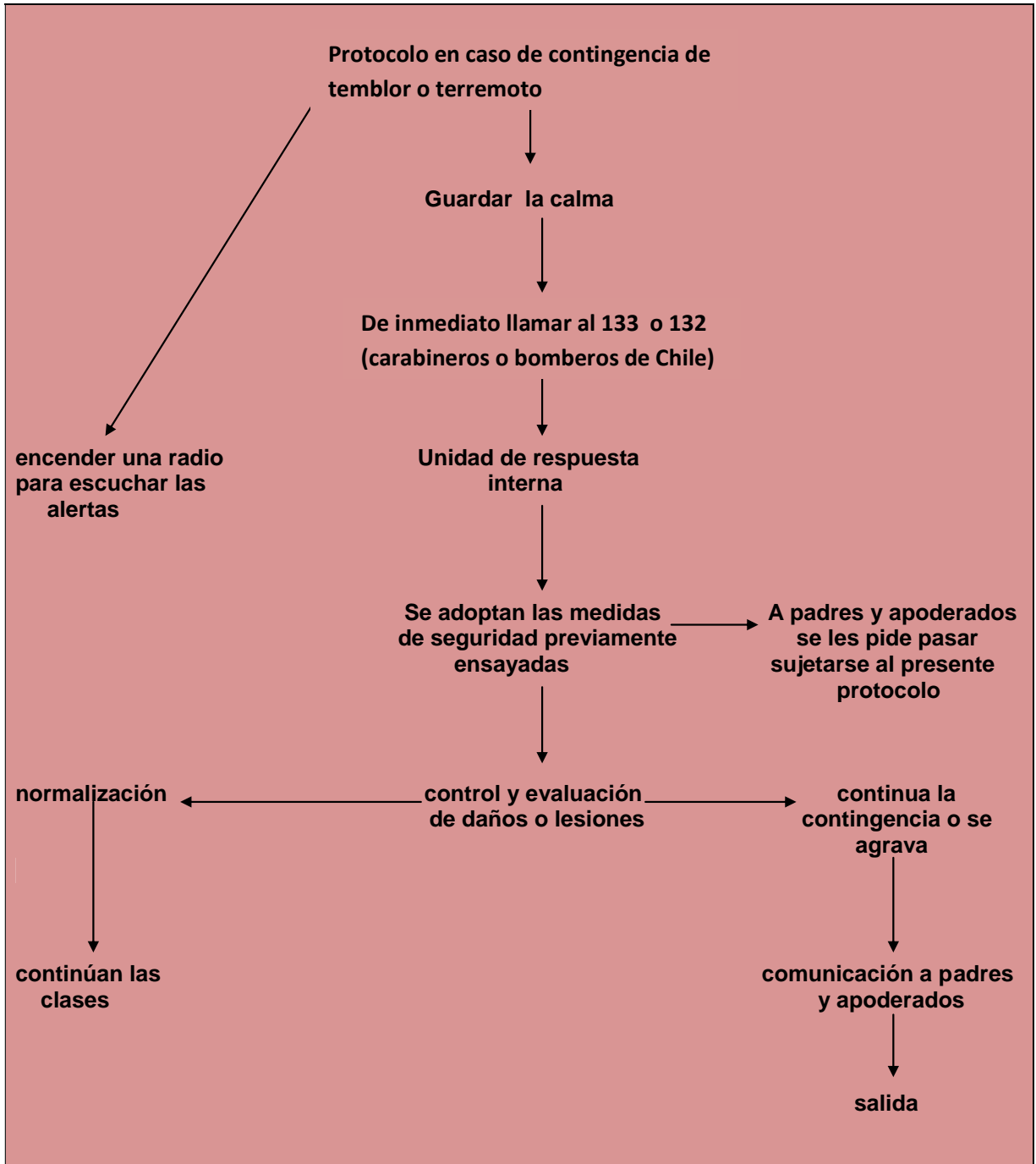
Si la escuela se encuentra en alguna cañada o existen escurrideros o arroyos en su contexto o pasan dentro de la misma, debemos tener un antecedente histórico del comportamiento de los la ruta de evacuación a los lugares más altos. Mismos, en las temporadas de lluvias nos permitirá con antelación tomar las medidas precautorias necesarias.

Este tipo de contingencia es la que más se presenta en nuestro país particularmente en la zona central, para esto es necesario que la comunidad conozca:

CONSIDERACIONES

- ✓ Mantenerse informado por radio o por el servicio de alertas televisivas.
- ✓ Retirarse de árboles, estructuras de lámina o de algún objeto que se pueda desprender por causa del viento.
- ✓ Se debe contar con una linterna.
- ✓ Si el agua ingresa a la escuela o salones, desconectar la corriente eléctrica y cerrar las tuberías de gas y agua.
- ✓ Cubra con plástico aparatos u objetos que se puedan dañar con el agua.
- ✓ Si por alguna razón se queda aislado y el agua sube, dirigirse al techo o el lugar más alto y seguro posible.
- ✓ Evite cruzar ríos y arroyos a pie o en vehículo, la corriente es más fuerte bajo la superficie, además no sabemos la profundidad y los objetos que lleva en su torrente.
- ✓ Debe tenerse contemplado un lugar como punto de concentración o albergue para casos de evacuación.

8.1. PROTOCOLO EN CASO DE CONTINGENCIA COMO TEMBLOR O TERREMOTO



9- ZONAS DE SEGURIDAD

Existe una zona de seguridad para todo tipo de catastrofe que se encuentra en el patio entre las salas de clases y el edificio administrativo. En esta zona demarcada como ZS los alumnos, profesores y administrativos deben acudir en caso de algun evento de peligrosidad como un incendio, sismo, fuga de gas, etc.

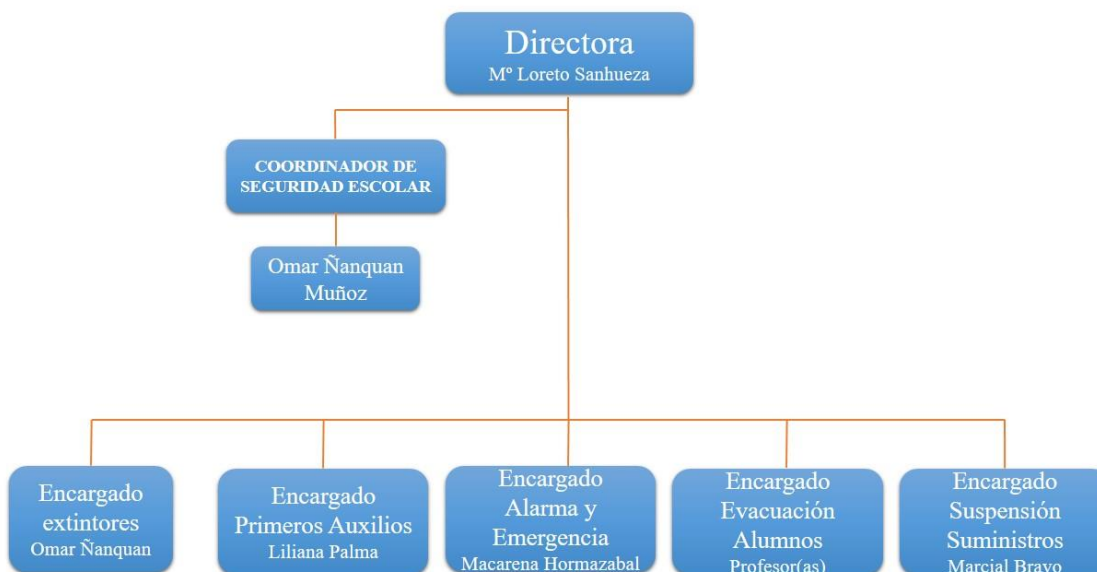
10- ORIENTACIONES DE DESCONEXION ELECTRICA, ASIGNACION DE EXTINTORES Y CAMILLA

- a) Los funcionarios, auxiliares, profesores y administrativos que se encuentren próximos a una fuente de energía deberán desenergizar maquinas o equipos, cortar suministros de gas o calefactores y otras llamas abiertas, realizando lo mismo respecto de otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles y energía.
- b) La asignación del personal que hará uso de los extintores, se hará utilizando el criterio de proximidad de la sala de clase, **no obstante, sí un funcionario se encuentra cercano a la fuente del extintor, podrá hacer extracción de este sin que signifique un entorpecimiento del procedimiento.**
- c) La distribución de extintores será de la siguiente forma:

Extintor	Lugar (Usuario)	Tipo
Extintor nº1	Sala 2 (Profesor en Sala)	PQS
Extintor nº2	Sala 4 (Profesor en Sala)	PQS
Extintor nº3	Sala 3 (Profesor en Sala)	PQS
Extintor nº4	Sala 8 (Profesor en Sala)	PQS
Extintor nº5, 6, 7	Computación (José Luis Castro, Auxiliar e Inspector general)	CO2
Extintor nº8	Pasillo Lab. Computación (Macarena Hormazabal - Inspectora de patio)	PQS
Extintor nº9	Pilar Patio 2 (Profesor, Auxiliar)	PQS
Extintor nº10	Biblioteca (Jimena González)	PQS
Extintor nº11	Sala 12 (Profesor en Sala)	PQS
Extintor nº12	Sala 15 (Profesor en Sala)	PQS
Extintor nº13	Secretaria (Mónica Díaz)	PQS

- d) El traslado de la camilla a la zona de seguridad más próxima, será por parte de la Enfermera del Colegio o en su defecto algún docente, auxiliar o administrativo más cercano a la enfermería.

11- ORGANIGRAMA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



12- MAPA DE EVACUACIÓN

